

FICHA TÉCNICA PARA REGISTROS ADMINISTRATIVOS

FICHA TÉCNICA	
Identificación del registro administrativo: Programa Distrital de Estímulos – PDE	
Entidad responsable: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	
Área responsable: Dirección de Fomento	
Datos de contacto: Cr 8 # 09-83 - Bogotá D.C. -Dirección de Fomento - (601) 3274850 –	
<i>Descripción</i>	Esta operación estadística da cuenta de la ejecución de las convocatorias ofertadas por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, teniendo en cuenta las características poblacionales y sociodemográficas de sus participantes y la cantidad de personas beneficiadas, así como los recursos invertidos. Consiste en la recopilación de registros administrativos al momento de la inscripción de los agentes del sector a las convocatorias ofertadas por la entidad.
<i>Objetivos</i>	Recopilar información que dé cuenta del cumplimiento de los lineamientos distritales de fomento y del marco normativo que vincula a la SCRD en la misión de fomentar el arte, la cultura y el patrimonio en la ciudad, así como contar con información necesaria y suficiente para la toma de decisiones al momento de diseñar los programas de fomento que ejecuta la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.
<i>Unidad de observación</i>	Agentes del sector, entendidos como aquellas personas naturales, agrupaciones artísticas y organización con personería jurídica que participan del programa.
<i>Universo de estudio</i>	Convocatorias y participantes del PDE
<i>Población objetivo</i>	Agentes culturales, artísticos, patrimoniales del sector creativo de la ciudad de Bogotá
<i>Clasificación temática</i>	Características poblacionales y sociodemográficas de sus participantes y la cantidad de personas beneficiadas, así como los recursos invertidos.
<i>Palabras clave</i>	Programa Distrital de estímulos, PDE, Características Poblacionales, Características Sociodemográficas, Estímulos, Incentivos, Apoyos, Reconocimientos.
<i>Cobertura geográfica</i>	Ciudad de Bogotá D.C.
<i>Desagregación geográfica</i>	Localidad, Barrio y UPZ
<i>Periodo de referencia</i>	Años 2020 al 2024

<i>Conceptos básicos</i>	Fomento: Es el estímulo o promoción del desarrollo de una actividad, sector o área específica con el propósito de mejorar, fortalecer o impulsar su crecimiento, en el caso del PDE se realiza mediante la entrega de estímulos y premios. Convocatoria: Llamado para que las personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas interesadas presenten propuestas para participar en el PDE acorde con la misionalidad de cada entidad del sector que realiza esta actividad. Propuesta: Es una idea o proyecto que se presenta a las convocatorias realizadas por cada entidad del sector buscado ser partícipe de alguno de los estímulos ofertados. Estímulo: Incentivo o apoyo, generalmente monetario, que se brinda a personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas que participan del PDE y cumplen con las condiciones de participación de este programa. Línea estratégica: El PDE orienta el desarrollo de sus convocatorias para el cumplimiento de los objetivos institucionales de las entidades que hacen parte del sector, razón por la cual cuenta con diversas líneas estratégicas tales como: Agenciamiento, Apropiación, Circulación, Cultura ciudadana para la convivencia, Creación, Economía Cultural y Creativa, formación, investigación y finalmente Integralidad (democratización) del patrimonio. Enfoque: El PDE oferta sus convocatorias con el fin de aportar a los objetivos del programa desde una perspectiva de derechos y por tal razón presenta distintos enfoques que satisfagan las necesidades de las entidades del sector así como aquellas que se han identificado por la misma sociedad. Estos enfoques son los siguientes: Género, Poblacional, Diferencial, Territorial, Ambiental, Cultura Ciudadana, Disciplinar y luego también el Interdisciplinar / Transdisciplinar. Área: Son los campos o sectores que el programa prioriza para la entrega de estímulos del programa y representan las distintas misionalidades de las entidades que hacen parte del sector, así como las necesidades de este, entre ellas se encuentran: Arte dramático, Artes plásticas y visuales, Artes Audiovisuales, Circo, Danza, Literatura, Magia, Música, Patrimonio cultural, Museografía y Museología. Así como una Interdisciplinar-Transdisciplinar Categoría: Clasificación que cada beca que ofertan las entidades del sector realiza
---------------------------------	---

	para la entrega de estímulos, entre ellas se encuentra por ejemplo el tipo de participante entendido como persona jurídica, persona natural o agrupación, pero también puede ser otra clasificación que sirva al propósito de la beca. Modalidad: El PDE entrega estímulos bajo cinco modalidades: beca, premio, pasantía, residencia y jurado. Beca: Estímulo que se otorga para la puesta en marcha, el fortalecimiento o la finalización de un proyecto específico, relacionado con las líneas estratégicas definidas para el proceso de fomento. Pasantía: Estímulo que se otorga para adelantar procesos de formación tendientes a la cualificación de conocimientos, saberes y experiencias. Los lugares para llevar a cabo la pasantía podrán ser definidos por la entidad o propuestos por el participante de acuerdo con los términos de la convocatoria. Premio: Estímulo que se otorga a propuestas meritorias ya culminadas, inéditas o conocidas, o a la trayectoria de un agente del sector que merece reconocimiento por su contribución a la ciudad desde la cultura, el arte o el patrimonio. Residencia: Estímulo que se otorga para el desarrollo de una propuesta cultural, artística, patrimonial o creativa en un espacio especializado para tal fin. La residencia exige un plan de trabajo que promueva el intercambio de experiencias, la interacción con pares del campo y la socialización del proceso. Jurados: Estímulo que se otorga a los expertos responsables de la evaluación de las propuestas participantes en las diferentes convocatorias que oferta el PDE. Agente cultural: Persona, grupo, institución o entidad que ejerce una influencia significativa en la promoción, preservación, difusión o transformación de aspectos culturales, como tradiciones, valores, arte, música, lengua, costumbres o conocimiento en la ciudad. Estos agentes pueden incluir artistas, educadores, organizaciones culturales, líderes comunitarios, medios de comunicación y cualquier entidad que contribuya activamente a la configuración y evolución de la cultura de un grupo o de la misma ciudad.
--	--

<i>Uso de nomenclaturas y clasificaciones</i>	Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU)
<i>Variables de la base de datos</i>	● Año de participación ● Entidad responsable de la convocatoria ● Línea estratégica ● Enfoque ● Modalidad ● Área artística ● Nombre de la convocatoria a la que se presenta ● Nombre de la categoría dentro de la convocatoria cuando aplica ● Nombre de la propuesta con que se presenta al programa. ● Localidad donde se estima ejecutar la propuesta ● UPZ donde se estima ejecutar la propuesta ● Barrio donde se estima ejecutar la propuesta ● Tipo de participante ● En caso de pertenecer a una agrupación se señala si se es el representante de ésta ● El tipo de rol dentro de la agrupación ● Número de documento ● Primer nombre ● Segundo nombre ● Primer apellido ● Segundo apellido ● Tipo de documento ● Ciudad de nacimiento ● Fecha de nacimiento ● Edad ● Sexo

	● Dirección de residencia ● Ciudad de residencia ● Localidad de residencia ● UPZ de residencia ● Barrio de residencia ● Estrato ● Correo electrónico ● Número de teléfono ● Numero de celular ● Tipo de discapacidad si aplica ● Régimen de salud ● Víctima de conflicto armado si aplica ● Grupo étnico ● Estado de la propuesta del participante ● Número de resolución en caso de ser ganador ● Fecha de resolución en caso de ser ganador ● Monto asignado en caso de ser ganador ● Número de CDP ● Número de CRP en caso de ser ganador ● Fecha de inscripción de la propuesta ● Orientación sexual ● Identidad de género
<i>Metodología para el acopio de los datos</i>	Esta operación estadística aprovecha los registros administrativos provenientes de la inscripción de los participantes de las convocatorias del PDE, esta información es recopilada en el aplicativo SICON que sirve como instrumento de inscripción del participante y de la propuesta con que este se postula al programa. Esto permite contar con datos estructurados que caracterizan a los participantes del programa.
<i>Instructivos, manuales y/o guías para el desarrollo del</i>	El instructivo de diligenciamiento del formulario puede ser consultado en el canal oficial de fomento en: https://www.youtube.com/watch?v=5X3gC8585Bs&t=1s .

<i>registro</i>	
<i>Control y calidad del registro</i>	Debido a que los registros administrativos de esta operación estadística son recolectados a través de la plataforma SICON y las variables de interés recolectadas son diligenciadas de manera obligatoria, para este caso no se hace uso de métodos de imputación de datos.
<i>Almacenamiento</i>	Las bases de datos generadas en el aplicativo SICON reposan en los servidores de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.
<i>Accesibilidad</i>	Las bases de datos generadas en el aplicativo SICON no son de acceso público. Son administradas y custodiadas por la Dirección de Fomento y para acceder a ellas se debe realizar una solicitud formal por los canales que ella dispone.

Proyectó: Angela Viviana Paez Delgado / Contratista / Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Revisó: Germán Ricardo Urbina Forero / Profesional Especializado / Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural

Aprobó: Diego Fernando Maldonado Castellanos / Director Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural / Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural

Documento 20252200170503 firmado electrónicamente por:	
Diego Fernando Maldonado Castellanos	Director Observatorio y Gestión del Conocimiento Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural Fecha firma: 26-06-2025 14:31:34
Gisela Castrillón Moreno	Contratista Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural Fecha firma: 24-06-2025 18:14:47
German Ricardo Urbina Forero	Profesional Especializado Grado 19 Código 222 Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural Fecha firma: 24-06-2025 14:37:48
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 07-04-2025 08:55:42
Nichols Osorio Padilla	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 07-04-2025 08:22:45
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento
 e5215e2b818c66ea026536e017d9d1a9d547bdc7fe0afbd4c42ff17e7831f5db Codigo de Verificación CV: 9f714	